

EL TRATO DEL ADULTO MAYOR



EL TRATO AL **ADULTO** ES MUY IMPORTANTE

El buen trato está relacionado con la interacción que se tiene con las personas, así como con el entorno y que promueve un sentimiento mutuo de respeto y reconocimiento, generando satisfacción y bienestar entre quienes interactúan.



¿COMO PUEDO BRINDAR UN BUEN TRATO AL ADULTO MAYOR ?

Hablar de "buen trato" es hacerlo a relativo a personas específicas, sabiendo que cada una tiene necesidades, pero también una cultura, un sistema de valores y una sensibilidad que lo diferencia de los demás. Circunstancia que lejos de ser vivida como algo incómodo para nuestro trabajo, su defensa constituye la esencia del mismo. Por ello deberemos adaptar nuestro estilo de relación y comportamiento a lo que la persona establece como deseable y exigible, para realmente poder proporcionar ese "buen trato" que merece

AQUÍ ALGUNOS CONSEJOS:

- Una manera de prevenir los malos tratos a las personas adultas mayores, es hacer de su conocimiento cuáles son sus derechos y las instancias correspondientes a dónde acudir en caso de ser violentados.
- Otra manera es a través de la educación y sensibilización de los ciudadanos, formando sociedades con conductas y valores dirigidos a construir la cultura del buen trato a las personas adultas mayores..
- El derecho a ser informado, al respeto a la dignidad, a la intimidad o a la privacidad, y que la persona pueda decidir sobre los aspectos esenciales de su vida (tal y como siempre hizo) mientras se sea capaz de ello



LO QUE CONSIDERÁBAMOS "BUEN TRATO" HACE 20 AÑOS ES DIFERENTE A LO QUE LAS PERSONAS MAYORES ACTUALES ENTIENDEN COMO TAL. AFORTUNADAMENTE SE HA ELEVADO CONSIDERABLEMENTE EN MUCHOS MAYORES EL UMBRAL DE LO QUE CONSIDERAN COMO "BUEN TRATO" Y "TRATO DIGNO"

MALTRATO AL ADULTO MAYOR



¿QUE ES EL MALTRATO?

El maltrato de las personas mayores es un acto único o repetido que causa daño o sufrimiento a una persona de edad, o la falta de medidas apropiadas para evitarlo, que se produce en una relación basada en la confianza.

DESDE UNA PERSPECTIVA GERONTOLÓGICA, SE HAN DEFINIDO DIFERENTES TIPOS DE MALTRATO CONTRA LAS PERSONAS MAYORES:

- Maltrato físico. Acto no accidental que provoca daño corporal o deterioro físico.
- Maltrato psicológico. Actos verbales o no verbales que generen angustia, desvalorización o sufrimiento.
- Abuso sexual. Cualquier contacto sexual no consentido.
- Abandono. Descuido u omisión en la realización de determinadas atenciones o desamparo de una persona que depende de otra por la cual se tiene alguna obligación legal o moral. Es una de las formas más extremas del maltrato y puede ser intencionada o no.
- Explotación financiera. Uso ilegal de los fondos, la propiedad o los recursos de la persona adulta mayor.
- Maltrato estructural. Se manifiesta en la falta de políticas sociales y de salud adecuadas, la inexistencia, el mal ejercicio y el incumplimiento de las leyes; la presencia de normas sociales, comunitarias y culturales que desvalorizan la imagen de la persona mayor y que resultan en su perjuicio y se expresan socialmente como discriminación, marginalidad y exclusión social.

LAS PERSONAS MAYORES QUE HAN SIDO MALTRATADAS PUEDEN PRESENTAR:

- Confusión,
- Insomnio,
- Agitación
- Agresividad,
- Pérdida de peso,
- Moretones,
- Cicatrices
- Quemaduras,
- Higiene deficiente,
- Desarrollo de úlceras
- Entre otros

LA VIOLENCIA PUEDE SER EJERCIDA POR FAMILIARES, VECINOS O DESCONOCIDOS, CON O SIN INTENCIÓN DE HACERLO Y PUEDE DARSE DENTRO DE LA FAMILIA, EN LA COMUNIDAD O POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES. A VECES NI SIQUIERA LA NOTAMOS POR DESCONOCIMIENTO, PORQUE LLEGAMOS A ACOSTUMBRARNOS A ELLA O POR FALTA DE SENSIBILIDAD.

